

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Surquillo, 20 de enero de 2016

VISTO: el Informe N° 041-2016-OL-OGA/INEN de fecha 20 de enero de 2016, emitido por la Directora Ejecutiva (e) de la Oficina de Logística;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 6° del Reglamento de la Ley, el Plan Anual de Contrataciones, que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, asimismo el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 545-2015-J/INEN del 30 de diciembre del 2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2016 del pliego 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN;

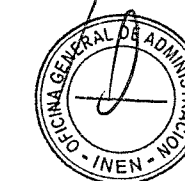
De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF;

Contando con el visto bueno del Secretario General, Director General de la Oficina General de Administración, Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Directora Ejecutiva (e) de la Oficina de Logística, y del Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

De conformidad con las atribuciones establecidas en la Resolución Suprema N° 008-2012-SA y el literal X) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA; así como con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas para el Ejercicio Fiscal 2016, conformado por los procesos de selección detallados en el Anexo adjunto denominado "Plan Anual de Contrataciones 2016", el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.



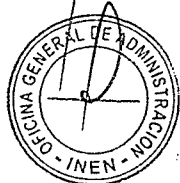


ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación del Plan Anual de Contrataciones a que se refiere el artículo precedente, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes de aprobado.



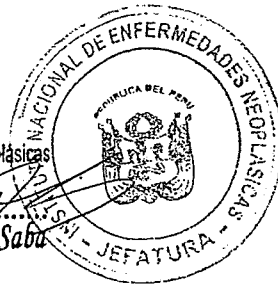
ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación en el Portal de la Institución, del Plan Anual de Contrataciones 2016, aprobada mediante la presente Resolución Jefatural.

REGÍSTRESE, Y COMUNÍQUESE



Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Dr. Julio Elias Abugattas Saba
Jefe (e) Institucional





A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

D) SIGLAS:

F) PAIS:

G) TIPO DE CONTRATO:

H) TIPO DE PROCEDIMIENTO:

I) OBJETO DE LA CONTRATACION:

J) MONEDA:

K) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

L) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

M) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

N) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

O) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

P) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

Q) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

R) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

S) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

T) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

U) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

V) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

W) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

X) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

Y) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

Z) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

AA) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

AB) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

AC) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

AD) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

AE) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

AF) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

AG) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

AH) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

AI) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

AJ) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

AK) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

AL) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

AM) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

AN) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

AO) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

AP) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

AQ) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

AR) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

AS) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

AT) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

AU) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

AV) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

AW) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

AX) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

AY) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

AZ) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

BA) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

BB) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

BC) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

BD) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

BE) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

BF) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

BG) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

BH) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

BI) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

BJ) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

BK) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

BL) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

BM) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

BN) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

BO) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

BP) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

BQ) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

BR) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

BS) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

BT) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

BV) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

BW) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

BX) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

BY) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

BZ) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

CA) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

CB) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

CC) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

CD) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

CE) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

CF) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

CG) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

CH) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

CI) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

CJ) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

CK) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

CL) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

CM) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

CN) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

CO) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

CP) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

CQ) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

CR) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

CS) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

CT) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

CU) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

UNIDAD EJECUTORA:

INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCION/JEFATURA:

9) AÑO: 2016

10) RUC:

Table with columns: N.º, ÍTEM, ANTECEDENTE, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR, CANTIDAD, VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION, TIPO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FECHA PREVISTA DE LA CONTRATACION, TIPO DE COMPRA O SELECCION, MODALIDAD, NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATADORA, ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, COORDINADOR DE LA CONTRATACION, OBSERVACIONES, TIPO DE CAMBIO, DIFERENCIAL DEL PAC.

